



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
DEMANDANTE: LISETH MARCELA MIRANDA OROZCO.
DEMANDADO: SAEL JOSÉ SIERRA SALINAS.
RADICADO: 20001-31-10-003-2021-00352-00

Llegada la hora para realizar la audiencia programa para el día de hoy, dentro del proceso de la referencia, iniciada la misma de manera informal, como se tiene acostumbrado en esta etapa previa de conciliación, presente la parte demandante y demandada, con sus respectivos apoderados judiciales, al igual que la Procuradora de Familia, se propusieron fórmulas de arreglo ofrecidas por el demandado, sin embargo, la demandante no accedió a ninguna de ellas. Entonces, teniendo en cuenta que a las 10:30 de la mañana el despacho tenía programada otra diligencia, se hizo imposible continuar con la misma. Por tal razón, se fija como nueva fecha para realizarla el martes, dieciséis (16) de mayo de 2023 a las 10:30 a.m., por el aplicativo TEAMS.

Se advierte a las partes y apoderados judiciales que no habrá nuevo aplazamiento.

Notifíquese y cúmplase.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

FREKAS.

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf56cc4786f2185dae29ccd15978237bb550963c9b0703da8a6300485e1d70b9**

Documento generado en 12/04/2023 02:05:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>